

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001993

Casablanca, 27 JUN. 2012

VISTO :

- 1.- La necesidad de realizar mantenimiento del Equipo de un Campímetro FDT matrix marca Carl Zeiss Meditec de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica de Casablanca.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 3.- Que conforme a la cotización expedida por el prestador este es el único proveedor autorizado como servicio técnico de la Marca Carl Zeiss Meditec.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 8º letra d) de la Ley Nº 19.886.-
- 5.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **W. REICHMANN Y CIA. LTDA.**, R.U.T. Nº 80.783.200-K, como Servicio Técnico en mantenimiento del Equipo de un Campímetro FDT matrix marca Carl Zeiss Meditec de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica de Casablanca, por la suma única y total de \$ 345.100.- I.V.A. o impuesto incluido.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 06 Asignación 006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos - Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica", del presupuesto de Salud vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control